

POR

LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, Dr. Carlos F. Marcolín, en los autos caratulados “Expte CUIJ nº 21-02000168-9 – MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA C/ DNI 27.038.999 s/ EJECUCION PRENDARIA”, se ha dispuesto que el Martillero Público Luciano Sebastián Guardia, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 22 de abril de 2021 a las 17,00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, un automotor usado marca TOYOTA, modelo COROLLA XLI 1.8 6M/T, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca TOYOTA, motor Nº 2ZRM331588, chasis marca TOYOTA, chasis Nº 9BRBUWHEXG0043103, dominio PGV568, que saldrá a la venta con la base de \$ 543.221 (Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno); de no haber postores saldrá con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante a fojas 72/74 de autos: el CIEN POR CIENTO (100%) de un automotor marca TOYOTA modelo COROLLA XLI 1.8 6M/T, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca TOYOTA, motor Nº 2ZRM331588, chasis marca TOYOTA, chasis Nº 9BRBUWHEXG0043103, dominio PGV568, de propiedad del demandado.- INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR: que el automotor es de propiedad del demandado; que registra un embargo: de fecha 08/11/2018 por \$ 273.000, el de autos; que el titular no registra inhibiciones, que tiene prenda a favor de la Mutual del Club Atlético Juventud Unida, inscripta en fecha 09/11/2016, por la suma de \$210.000, la de autos, no tiene denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes, ni trámites pendientes. Informa la Comuna de Nelson (S.Fe) a fs. 82/96, que al 18/02/2020 adeuda en concepto de patente \$ 54.527,85, por los períodos 2015P a 2020I; y que posee deuda por Multas de la Agencia Provincial de Seguridad Vial por \$ 70.728 y Multas del Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe por \$ 9.720. De la CONSTATACIÓN realizada el 07/07/2020 por el Oficial de Justicia, surge que se trata de un automotor marca TOYOTA modelo COROLLA, dominio PGV568, y que se observaron los siguientes deterioros: paragolpe delantero descalzado, rajadura en el mismo (parte inferior), óptica derecha trasera rota, abolladura pequeña del lado derecho del baúl, leve hundimiento en el paragolpe trasero derecho. Tiene rayones y deterioros en la pintura, en distintas partes de la carrocería. Las cubiertas están desinfladas. Se advirtió mancha en el piso debajo del sector del motor del auto. En el interior del vehículo, el tapizado de tela tiene algunas roturas y manchas y en el asiento trasero tiene roto el enganche del cinturón de seguridad. No pudo constatarse el kilometraje ni el funcionamiento por carecer de batería. En términos generales se encuentra en regular estado. CONDICIONES: quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% del importe a cuenta del precio, más la comisión del martillero actuante, todo en efectivo, corriendo a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la subasta. El saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. La inscripción dominial se efectuará a nombre del adquirente en subasta. Publíquense edictos en el boletín oficial.- Santa Fe, 30 de Marzo de 2021.- Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez), Dr. Pablo Silvestrini (Secretario)”.-

\$ 465 442921 Abr. 6 Abr. 8
